



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



SESIÓN NO PRESENCIAL N° 535/14 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Viernes 09 de mayo de 2014

En Lima siendo las 09:30 horas del día viernes 09 de mayo del año 2014, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la sesión N° 535/14, contándose con la participación no presencial del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, el señor Humberto Eduardo Zolezzi Chacón, el señor Jesús Otto Villanueva Napurí y el señor Manuel Ángel Cipriano Pirgo, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación no presencial del señor Jorge Apoloni Quispe, Gerente General, el señor Alberto Arequipaño Támara, Gerente de Asesoría Legal y la señora Milagros Augusto Shaw, Secretaria del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta correspondiente a la Sesión N° 534/14.

II. ORDEN DEL DÍA

II.1. Opinión sobre la Versión Final del Contrato Innominado de Prestación de Servicios de la Oferta Pública del Proyecto "Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones".

Mediante Memorando N° 396-GG/2014 la Gerencia General elevó el Informe N° 086-GAL.GPRC.GFS/2014 a través del cual las Gerencias de Asesoría Legal, Políticas Regulatorias y Competencia y Fiscalización y Supervisión presentan la opinión sobre el nuevo Proyecto de Versión Final del Contrato Innominado de Prestación de Servicios de la Oferta Pública del Proyecto "Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones", remitido por PROINVERSIÓN mediante Oficio N° 158-2014/PROINVERSIÓN/DE.

Acuerdo 535/2319/14

Visto el Informe N° 086-GAL.GPRC.GFS/2014 por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Emitir la opinión favorable requerida por PROINVERSIÓN, al nuevo Proyecto de Versión Final del Contrato Innominado de Prestación de Servicios de la Oferta Pública del Proyecto "Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones", remitido mediante Oficio N° 158-2014/PROINVERSIÓN/DE y recibido el 6 de mayo de 2014; sin perjuicio de las recomendaciones planteadas.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para su remisión a PROINVERSIÓN, para los fines respectivos.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

Siendo las 13:15 horas se dio por finalizada la sesión no presencial del Consejo Directivo.